

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

114

MADRID NÚMERO 5

EDICTO

Doña María Ángeles Herreros Minagorre, secretaria del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento sobre juicio verbal número 558 de 2008 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 136 de 2008

En Madrid, a 23 de junio de 2008.—La ilustrísima señora doña María de la Consolación González Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, habiendo visto los presentes autos número 558 de 2008, sobre juicio verbal, seguidos a instancias de “Banco Santander, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora de los tribunales doña María Albarracín Pascual, y dirigidos por el letrado señor Múgica Díaz, contra don Karsten Nieder, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por “Banco Santander, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora de los tribunales doña María Albarracín Pascual, contra don Karsten Nieder, debo condenar y condeno a la parte demandada al pago de 1.177,78 euros de principal reclamados por la actora. La anterior cantidad habrá de ser incrementada con los intereses legales correspondientes desde la fecha de la reclamación judicial hasta su completo pago. Las costas de este proceso se imponen a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde que se encuentra en paradero desconocido, don Karsten Nieder, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se extiende la presente.

En Madrid, a 18 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(02/5.284/11)